

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-2208/2021)

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

### DECLARA

Su adhesión al “Día Internacional de Erradicación de la Pobreza”, que se conmemora cada 17 de octubre, instituido por la Resolución A/47/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que fuera inspirador de parte de los Objetivos del Milenio como compromiso de sus miembros para efectuar acciones coordinadas de reducción de la pobreza global.

Víctor Zimmermann

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 17 de octubre de 1987 en París, tuvo lugar una de las convocatorias multitudinarias más impactantes en mucho tiempo, más de cien mil personas se congregaron en la Plaza del Trocadero, donde en 1948 se había firmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, para rendir homenaje a las víctimas de la pobreza extrema, la violencia y el hambre.

Quienes se convocaron, proclamaron que la pobreza es una violación de los derechos humanos y afirmaron la necesidad de aunar esfuerzos para garantizar su respeto. Esta manifestación histórica había sido promovida por el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo.

En su conmemoración es que las Naciones Unidas reunidas en Asamblea General en Diciembre de 1992, a través de la Res. 47/196, declaran el “Día Internacional para la erradicación de la pobreza” fecha instituida para promover acciones positivas para la lucha contra la exclusión que genera la pobreza, y la solidaridad debida para con los países en vías de desarrollo que padecen todos los efectos estructurales de la misma.

La celebración fue convenida entonces para el 17 de octubre de 1993 como punto de partida para instalar la fecha en la agenda de la Comunidad Internacional, y miembros de la ONU, para asumir compromisos ciertos en la erradicación de la pobreza en el mundo.

En el año 2000, durante la Cumbre del Milenio, los Estados miembros asumieron el compromiso de reducir el 50% de la misma, con acciones

tendientes a la inclusión de aquellas personas que se mantenían por debajo de los estándares de pobreza.

Actualmente son 800.000.000 los que viven por debajo de la línea de pobreza, sufriendo la escasez, la precariedad estructural, la falta de trabajo, la imposibilidad de acceso a servicios básicos y al derecho humano al agua potable.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que va más allá de los ingresos, y que se caracteriza por la falta de capacidades básicas para vivir en dignidad. Que resulta de un sistema que muchas veces es cruel en materia de la igualdad de desarrollo, cuyo progreso está sostenido en la explotación de otros, cuando no en su exclusión.

Un mundo con recursos finitos, debe ser administrado con conciencia social, sin auspiciar la acumulación irracional de estos por una o un grupo de personas cuando esa desproporción de lo que conocemos como propiedad puede resultar un insulto a la razón, dada la dignidad humana.

La lucha contra la pobreza no puede plantearse desde la mera reducción estadística numérica de quienes la padecen, si no con la posibilidad concreta de movilidad ascendente que permita sus aspiraciones de inclusión. Tampoco puede ser un mero panfleto electoral donde los que viven a diario la violación de sus derechos humanos queden comprometidos a una prebenda donde estos tengan un valor como contrapartida, y sus vidas queden sujetas a una voluntad superior reduciendo sus libertades a virtuales nuevas formas de esclavitud del nuevo milenio.

El reto mundial es poder equiparar las diferencias causadas por las imperfecciones de la realidad económico social y por las consecuencias empobrecedoras de las últimas grandes crisis financieras mundiales que han empobrecido aún más a los países subdesarrollados.

La celebración de la cumbre del milenio definió objetivos a cumplir para el 2015 en los que los países firmantes comprometían gestionar acciones concretas para lograr avanzar en esas expectativas que pretendían morigerar los efectos exclusivos de la globalización y el sistema económico con principios humanistas.

En dicha cumbre nacieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como los 17 Objetivos Mundiales, que se transformaron en un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. En ese marco, el ODS N°1: Fin a la Pobreza, representa el compromiso de los estados miembros de erradicar la

pobreza en todas sus formas y que sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad.

Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún existen necesidades más básicas por satisfacer.

Las crisis financieras internacionales, las guerras comerciales entre las potencias emergentes con los bloques consolidados, la presión de los organismos de empréstito con los países endeudados y pobres, no han hecho más que profundizar las diferencias y la exclusión de las sociedades no desarrolladas. Los sistemas comerciales regionales y globales no han sido justos imponiendo restricciones a estos países en vías de desarrollo cuando los desarrollados ya hubieron logrado sus expectativas de progreso económico e industrial. Los problemas económicos, sociales y políticos que éstos países deben afrontar con sus propios conflictos culturales y regionales son caldo de cultivo para constantes crisis que el panorama global pareciera no ayudar a sobrellevar.

Las consecuencias de una inesperada crisis sanitaria ya en la salida de la pandemia por covid19, ha dejado una economía resentida y protocolos de colaboración desdibujados.

Hoy más que nunca debemos entender la interconexión con la que vivimos y que no podemos sanar si no lo hacemos todos juntos. El trabajo en equipo y con conciencia es prioridad.

Es necesario releer cuáles son las prioridades del mundo, y trabajar en conjunto para cambiar lo que se deba cambiar.

La pobreza es un fenómeno multidimensional, que no solo abarca lo económico y social, si no lo cultural, lo antropológico y educativo.

Es posible un progreso sustentable y justo. Es necesario un cambio de conciencia. El reconocimiento de este día en el ámbito de la comunidad internacional compromete a los países desarrollados a encontrar caminos para la inclusión de los subdesarrollados. Y que requiera del compromiso para emprender las acciones precisas para corregir el sistema que promueve la exclusión social.

Es necesaria la construcción de una sociedad global que respete las necesidades humanas de crecimiento, inclusión, educación, trabajo, salud, desarrollo sostenible, y dignidad humana.

Porque no puede hablarse de lealtad ideológica cuando el reconocimiento de un derecho se vuelve asistencialismo a cambio de un voto, o un subsidio la contrapartida de “marcar el presente” en una

marcha proselitista. Los derechos no se negocian con los Estados ni sus gobernantes. Los derechos son habidos por la sola condición humana, y cualquiera que los negocie a cambio de apoyo en las urnas está sumiendo a los asistidos a una suerte de esclavitud injusta en la que sus voluntades son manipuladas por su necesidad.

Usar a la pobreza no puede ser motivo de festejo, y no es logro social alguno. No pueden elevarse pancartas de utopía, si injusta e hipócritamente se los condena a permanecer en la pobreza mientras ellos son siempre los que salen enriquecidos. No pueden perpetuarse políticas de igualdad que solo “igualan para abajo”, porque justamente eso no es igualdad. Incluir es permitir la movilidad social ascendente. Y toda otra institucionalización de la pobreza es contraria a la dignidad humana y un insulto a la inteligencia.

La elección de un día para recuperar el sentido de ese compromiso global es simbólica de una acción concreta y real que se reproduzca en todos los puntos cardinales del mundo porque cada vez que un niño muere de hambre, cada vez que una madre no puede conseguir alimento para sus hijos, cada vez que un adolescente se sume en la droga o la delincuencia marginal como consecuencia de la exclusión laboral, el mundo se vuelve un lugar menos rico, porque la riqueza no puede contarse con monedas manchadas con dolor y sufrimiento humano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto, declarando la adhesión por la conmemoración del “Día Internacional de la erradicación de la pobreza”.

Víctor Zimmermann